

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVOCATORIA para participar en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Tecnología 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría, expide la

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DE EVALUADORES DEL PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGIA 2004

Los evaluadores conforman un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en gestión tecnológica, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al reconocimiento y someter a la consideración del Consejo de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

I. BENEFICIOS

Los participantes en el proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Tecnología 2004, obtienen beneficios de trascendencia curricular, tales como:

- Participar en los Talleres de Formación de Evaluadores, que son impartidos por los miembros del Grupo Evaluador del Premio Nacional de Tecnología, el cual está integrado por los evaluadores de ediciones anteriores de mayor prestigio y renombre del país;
- Desarrollar habilidades e incrementar la experiencia y conocimientos en el diagnóstico y análisis de la madurez de los sistemas de administración de tecnologías con base en el Modelo de Gestión Tecnológica;
- Conocer las mejores prácticas de gestión tecnológica del país que pueden ser aplicadas en sus propias organizaciones;
- Posibilidad de participar en la Tercera Etapa de Evaluación, en la que se realiza la evaluación en campo de las organizaciones con los mejores resultados;
- Compartir experiencias con profesionales de renombre en el área de gestión tecnológica del país, y
- Participar en actividades de promoción de la cultura de la gestión tecnológica en México.

II. ETAPA DE INSCRIPCION: SOLICITUD DE CANDIDATO A EVALUADOR

Los profesionales interesados en formar parte del Grupo Evaluador del Premio Nacional de Tecnología, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplimentar la Solicitud de Candidato a Evaluador (disponible en la Guía de Participación del Premio Nacional de Tecnología 2004), que deberá incluir fotografía vigente a color tamaño credencial.
- b) Enviar por correo electrónico la Solicitud de Candidato a Evaluador, a la siguiente dirección: jlopez@economia.gob.mx en fecha previa al 30 de abril de 2004.
- c) Sólo podrán participar los profesionales interesados que cumplan con el siguiente perfil:
 - 1) Experiencia comprobada en dos o más de las siguientes especialidades, ya sea por formación académica o por experiencia mínima comprobable de cinco años en el ramo:
 - a) Auditoría, conservación y salvaguarda del patrimonio tecnológico;
 - b) Elaboración, implementación y actualización de la estrategia de la empresa y/o de los negocios;
 - c) Orientación a Mercados y Clientes;
 - d) Recursos Humanos;

- e) Evaluación de Proyectos;
 - f) Productividad, competitividad, e
 - g) Indicadores de gestión.
- 2) Experiencia y conocimiento de nuevas tecnologías de administración, de gestión de información, de protección del medio ambiente o de seguridad e higiene industriales o en alguna disciplina afín a estas actividades;
 - 3) Recomendaciones académicas, laborales, gubernamentales y/o empresariales;
 - 4) Disponer del tiempo necesario para asistir y cumplir con las diversas reuniones y actividades de evaluación del certamen;
 - 5) Mostrar una actitud positiva, crítico-constructiva y diligente, respecto a su actividad profesional, y
 - 6) Que ocupen nivel gerencial o superior en su desempeño laboral.

III. ETAPA DE ENTREVISTAS

Los aspirantes a evaluador cuyo perfil cumpla con las especificaciones antes mencionadas, serán convocados a participar en una entrevista que realizarán los Coordinadores de los Grupos de Evaluación, con la finalidad de ampliar la información y conocer de manera detallada los alcances de su experiencia en gestión tecnológica, así como las expectativas personales y profesionales que motivan su candidatura.

Las entrevistas, tendrán cita en el lugar, hora y fecha que el entrevistado y el entrevistador acuerden para tal efecto.

Los candidatos a evaluador deberán presentar durante la entrevista la siguiente documentación:

- Carta Compromiso del directivo o funcionario de mayor rango, o bien, del titular del área a la que el candidato a evaluador pertenezca institucional o empresarialmente dentro de su desempeño profesional, que manifieste la aceptación, compromiso y apoyo en tiempo, así como respaldo económico para que el candidato participe en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Tecnología 2004. Asimismo, el candidato a evaluador deberá expresar por escrito su propio compromiso sobre las estipulaciones del Código de Ética y Conducta que una vez que sea aceptada su candidatura, deberá firmar;
- Título Profesional (fotocopia);
- Evidencia de trayectoria profesional, y
- Evidencia documental sobre la capacitación y experiencia en materia de gestión tecnológica, manifestada en la Solicitud para Candidato a Evaluador.

Las candidaturas en la etapa de inscripción que no cumplan con alguno de los requisitos de participación, recibirán por escrito las razones por las que no serán consideradas en las siguientes etapas del proceso de selección de evaluadores.

IV. ETAPA DE FORMACION DE EVALUADORES

Los aspirantes a evaluador que durante la entrevista demuestren la experiencia requerida para participar en el proceso de Formación de Evaluadores, recibirán una invitación de la Oficina del Premio Nacional de Tecnología para participar en la capacitación de evaluadores.

La asistencia a dicha capacitación no representará costo alguno, sin embargo, los gastos de traslado y hospedaje correspondientes, deberán ser cubiertos por las organizaciones que patrocinan la participación de su representante.

Estos talleres no son eventos de promoción ni de capacitación básica en temas de gestión tecnológica.

- IV.1 Taller de Homologación de Criterios.-** Se realiza la evaluación detallada con base en el Modelo de Gestión Tecnológica de un caso de estudio, a través del uso de la herramienta de evaluación y el

sistema de puntuaciones. Esta metodología que es facilitada por los miembros del Comité Técnico del Premio Nacional de Tecnología, permite simular una experiencia de evaluación real y asegurar la justicia y equidad en el otorgamiento de puntuaciones a las organizaciones participantes.

El Taller de Homologación de Criterios tiene por objetivo:

- Homologar la aplicación de los criterios de diagnóstico, evaluación y retroalimentación con base en el Modelo de Gestión Tecnológica, mediante el desarrollo de las capacidades de trabajo en equipo, pensamiento sistémico y abstracción.
- Desarrollar en los participantes las habilidades indispensables para que diseñen un Reporte de Retroalimentación útil para la planeación de la mejora de las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Tecnología.

V. NOMBRAMIENTO

Los candidatos y evaluadores del Premio Nacional de Tecnología son calificados en las tres etapas del proceso, así como en el Taller de Homologación de Criterios para analizar su desempeño en cuanto a:

- Nivel de compromiso y responsabilidad;
- Cumplimiento a cabalidad del Código de Ética y Conducta del Evaluador;
- Experiencia y conocimiento en materia de gestión tecnológica;
- Aportaciones de valor agregado;
- Trabajo en equipo;
- Pensamiento sistémico;
- Puntualidad;
- Objetividad;
- Apertura a nuevos aprendizajes;
- Capacidad de escucha;
- Cumplimiento con las actividades y tareas asignadas, y
- Presentación personal.

Únicamente aquellos aspirantes y evaluadores que cumplan satisfactoria e íntegramente las características antes mencionadas, recibirán el nombramiento de Evaluador del Premio Nacional de Tecnología, cargo honorario, no remunerado y de vigencia anual.

VI. RESPONSABILIDADES

Los candidatos y evaluadores deberán firmar el Código de Ética y Conducta, mediante el cual se obligan a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información a la que tendrán acceso sobre organizaciones participantes, así como a conducirse profesionalmente, con objetividad, exactitud, honradez y respeto en los procesos de evaluación.

Aquellos evaluadores que incurran en algún incumplimiento, les será suspendida su participación de manera definitiva, con el subsiguiente apercibimiento o, en su caso, intervención de la autoridad competente a que dé lugar.

La participación en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Tecnología 2004, exigirá a los aspirantes a evaluador disponibilidad de tiempo y recursos de acuerdo al siguiente desglose de actividades:

	Actividad	Días*	Lugar	Costo
1.	Etapa de Entrevista	1	Por confirmar	Viáticos
2.	Taller de Homologación de Criterios	3	Por confirmar	Viáticos
3.	Segunda Etapa de Evaluación: Reporte Extenso	3	---	Ninguno

	- Lectura y evaluación individual de los casos correspondientes, y - Reunión del Grupo Evaluador de cada una de las categorías para la integración de evaluaciones individuales y trabajo de consenso	1	Por acuerdo del Equipo	Viáticos
4.	Tercera Etapa de Evaluación: Visitas de Campo (para aspirantes y evaluadores cuyas organizaciones evaluadas califiquen a esta etapa) Evaluación en campo, por cada organización a evaluar, en este caso los viáticos serán responsabilidad de la organización participante	3 2	Por acuerdo del Equipo Organización participante	Viáticos Ninguno
5.	Ceremonia de Reconocimiento a Evaluadores	1	México, D.F.	Viáticos
6.	Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de Tecnología 2004	1	México, D.F.	Viáticos

* Los tiempos descritos son aproximados, la complejidad de los casos a evaluar puede incrementar los periodos de realización de las actividades de evaluación. No incluye tiempos de traslado.

VII. RETIRO ANTICIPADO DEL PROCESO DE FORMACION DE EVALUADORES Y/O DE EVALUACION

Una vez que la organización haya expresado por escrito su consentimiento para la participación de su representante como aspirante o evaluador, pero por algún motivo se rescinda dicho consentimiento o se suspenda la participación del candidato a evaluador en fecha anterior a la finalización del proceso de evaluación del Premio Nacional de Tecnología edición 2004, la organización no podrá proponer futuras candidaturas para evaluadores, excepto en aquellos casos en los que el directivo inmediato superior del participante fundamente por escrito las causas que motivaron la separación anticipada, mismas que deberán ser comprobables.

Para ello, el Comité Técnico analizará detalladamente las causas expuestas y emitirá su fallo definitivo e inapelable en dos sentidos: la incorporación futura al Grupo Evaluador, o bien, la suspensión definitiva.

En el caso de suspensión definitiva, los aspirantes o evaluadores deberán realizar el pago de dicha capacitación a razón de:

Taller de Homologación de Criterios: \$35,000.00

VIII. ACLARACIONES

La Guía de Participación, el Modelo de Gestión Tecnológica e información adicional sobre esta convocatoria, estarán a disposición de los interesados sin costo en la Oficina del Premio Nacional de Tecnología, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana, así como en la página de Internet www.economia-premios.gob.mx

Fecha límite de recepción de Solicitudes para Candidato a Evaluador: 30 de abril de 2004

Informes e inscripciones:

Premio Nacional de Tecnología

Av. Insurgentes Sur No. 1971, torre III, piso 3, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F.

Tels.: 53 22 07 67 al 70/fax: 53 22 07 98 y 99

correo electrónico: jlopez@economia.gob.mx página de Internet: www.economia-premios.gob.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía

México, D.F., a 12 de enero de 2004.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el Premio Nacional de Tecnología 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría y 5 del Decreto relativo al Premio Nacional de Tecnología, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha 4 de junio de 1998, expide la

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGIA 2004

Conforme a las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS DE PARTICIPACION

Podrán participar en el Premio Nacional de Tecnología 2004, todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el país, que:

- a) Sean Unidades de Negocios o Unidades Administrativas independientes en su estructura y finanzas, por lo que se excluye la participación de departamentos o áreas de trabajo, así como grupos corporativos, dependencias o entidades en su contexto integral;
- b) Cuenten con mecanismos implantados, por lo menos durante el año inmediato anterior, que aseguren una forma organizada, sistemática e institucional para gestionar y administrar la tecnología en la producción, distribución de bienes o en la prestación de servicios y que, gracias a ello, hayan logrado mejoras demostrables en sus productos, servicios o sistemas de distribución y administración;
- c) Hayan establecido un sistema de administración de la tecnología tanto en sus procesos de producción y distribución, o en sus áreas de servicio y en las de administración, y que hayan logrado resultados sostenidos que contribuyan a mejorar la competitividad de la organización y presenten una descripción amplia de sus sistemas y mecanismos de gestión de la tecnología, así como sus resultados cualitativos y cuantitativos, de acuerdo a los lineamientos de la guía de participación;
- d) Presenten la información que para cada etapa de evaluación les sea requerida en la presente convocatoria y que estén dispuestos a que un grupo de expertos evalúe la información que sea proporcionada;
- e) En caso de obtener este reconocimiento, estén dispuestas a difundir públicamente sus sistemas de gestión de los recursos tecnológicos y sus logros, de manera que puedan servir de ejemplo y modelo a otras organizaciones interesadas, sin que con ello se afecte su posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado;
- f) No hayan sido objeto de sanción grave en materia administrativa o fiscal durante el año 2003 y a la fecha de la premiación, y
- g) No hayan obtenido el Premio Nacional de Tecnología en dos ediciones inmediatas anteriores (2002 y 2003).

II. BENEFICIOS

Las organizaciones participantes:

- a) Recibirán retroalimentación relativa a las áreas sólidas y de oportunidad de sus sistemas y prácticas de gestión tecnológica;
- b) Podrán realizar un autodiagnóstico de sus procesos y sistemas;
- c) Podrán compararse con organizaciones de clase mundial;
- d) Documentarán sus procesos y sistemas para crear un modelo de gestión tecnológica propio con base en las necesidades de la organización, y
- e) Generarán ventajas competitivas a través de la administración por gestión tecnológica mediante el aprovechamiento óptimo de sus recursos;

Adicionalmente, las organizaciones que resulten ganadoras:

- f) Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Tecnología, sinónimo de excelencia internacional de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento;
- g) Participarán en eventos nacionales e internacionales relacionados con la gestión tecnológica;
- h) Lograrán posicionamiento a nivel internacional, y
- i) Aumentarán la certidumbre de sus clientes e inversionistas sobre la solidez de la organización.

III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION

Se entregarán hasta un máximo de dos reconocimientos en cada una de las categorías de participación, siempre y cuando el Consejo de Premiación así lo decida por los méritos equiparables mostrados entre dos finalistas.

El Consejo de Premiación podrá declarar desierta una o varias categorías si considera que las organizaciones finalistas, si las hubiere, aún requieren madurar sus sistemas de gestión tecnológica.

La clasificación de las organizaciones participantes se establece de acuerdo al número de empleados totales conforme a lo señalado en el artículo 3o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 30 de diciembre de 2002.

- 1) Pequeña Industrial (hasta 50 empleados);
- 2) Mediana Industrial (51 a 250 empleados);
- 3) Grande Industrial (más de 251 empleados);
- 4) Pequeña de Servicios (hasta 50 empleados);
- 5) Mediana de Servicios (51 a 100 empleados);
- 6) Grande de Servicios (más de 101 empleados);
- 7) Centros de Investigación Aplicada, Instituciones Educativas y Unidades de Vinculación.

Aclaraciones:

Las organizaciones cuya actividad principal sea proporcionar productos tangibles al mercado mediante la transformación de uno o más insumos, deberán participar como organización industrial.

Las organizaciones cuya actividad principal sea proporcionar productos intangibles al mercado (indivisibles y que se consumen al instante) deberán participar como organización de servicios.

Las organizaciones cuya razón de ser sea la de fortalecer las actividades tecnológicas de otras empresas o instituciones mediante la investigación aplicada, la educación y la vinculación y cuya naturaleza sea ajena a la generación de utilidad económica, deberán participar como Centros de Investigación Aplicada, Instituciones Educativas y Unidades de Vinculación.

Las organizaciones filiales o pertenecientes a grupos corporativos, serán clasificadas de acuerdo al tamaño de la matriz o corporativo.

La Oficina del Premio Nacional de Tecnología se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes, a sugerencia del Grupo Evaluador. En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación, así como del cambio y de las razones que lo sustentan.

IV. CONFIDENCIALIDAD

Con fundamento en los artículos 7 del Decreto relativo al Premio Nacional de Tecnología y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda la información presentada por las organizaciones aspirantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

V. GRUPO EVALUADOR

Los evaluadores conforman un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en gestión tecnológica, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al Premio Nacional de Tecnología 2004 y someter a la consideración del Consejo de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

VI. PROCESO DE EVALUACION

El proceso de evaluación se desarrollará en tres etapas:

- 1) Primera Etapa: Reporte Inicial; en la que los participantes presentarán un documento no mayor de 18 cuartillas y su soporte magnético, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Guía de Participación, con una síntesis de las prácticas de gestión de tecnología de la organización, basada en los cinco criterios del Cuestionario incluidos en la Guía de Participación.
- 2) Segunda Etapa: Reporte Extenso; en la que los participantes presentarán un documento no mayor de 100 cuartillas y su soporte magnético, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Guía de Participación, con información relacionada a sus sistemas y mecanismos de gestión de tecnología e innovación.
- 3) Tercera Etapa: Visitas de Campo; el Grupo Evaluador visitará las organizaciones seleccionadas con el objeto de:
 - Corroborar y ampliar a través de evidencias, la información presentada en las etapas documentales;
 - Aclarar dudas sugeridas en la etapa anterior, y
 - Determinar el nivel de aplicación y madurez de los sistemas y prácticas de gestión tecnológica en la organización.

VII. REPORTE DE RETROALIMENTACION

Todas las organizaciones participantes independientemente del avance que logren durante los procesos de evaluación, recibirán un reporte de retroalimentación que indicará las áreas sólidas y de oportunidad en las que se fundamentan sus resultados. Esta información le será remitida con la finalidad de proporcionarles elementos útiles de mejora continua que les permitirá contar con mayores oportunidades de éxito en su modelo de gestión tecnológica.

VIII. ACLARACIONES A LAS ETAPAS DE EVALUACION

- Las organizaciones participantes, deberán presentar su reporte inicial y extenso conforme a las especificaciones de formato que se publicarán en la Guía de Participación del Premio Nacional de Tecnología 2004 que estará disponible en la Oficina del Premio Nacional de Tecnología, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana y en la página de Internet: www.economia-premios.gob.mx.

Dichas especificaciones de formato son obligatorias. La organización que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.
- Las organizaciones participantes deberán seguir el orden de los criterios y subcriterios del Modelo para redactar su Reporte Extenso, en caso contrario, serán descalificadas.
- Conforme a los preceptos de evaluación, las organizaciones que a juicio del Grupo Evaluador, demuestren procesos sólidos de gestión tecnológica, podrán continuar su participación en las etapas siguientes.
- Las organizaciones participantes que durante la tercera etapa de evaluación demuestren contar con prácticas de gestión tecnológica ejemplares, resultados con tendencias sostenidas, confiables y sólidos méritos operacionales, serán propuestas por el grupo evaluador al Consejo de Premiación como candidatas a recibir el Premio Nacional de Tecnología 2004.

- La Oficina del Premio Nacional de Tecnología comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos hasta la segunda etapa. Los resultados finales serán dados a conocer por el Presidente de la República durante la Ceremonia de Premiación.
- Cuando las organizaciones finalistas no cuenten con el nivel de madurez o los méritos necesarios para ser merecedoras de este reconocimiento, el Consejo de Premiación declarará desierta la categoría a la que pertenezcan.

IX. APORTACIONES

IX.I Cuota de Inscripción.- Las organizaciones participantes deberán cubrir una cuota de inscripción, conforme a la siguiente clasificación:

Tamaño	Cuota de inscripción
Pequeña	\$ 2,000.00 más IVA
Mediana	\$ 6,000.00 más IVA
Grande	\$12,000.00 más IVA

IX.II Viáticos correspondientes a la Tercera Etapa de Evaluación.- Las organizaciones medianas y grandes que por los méritos demostrados sean consideradas para continuar su participación en la Tercera Etapa del proceso, que corresponde a las visitas de campo (evaluación in situ), deberán cubrir los gastos que se generen por concepto de transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos y traslados, para los integrantes del grupo evaluador y que ocurrirá durante el periodo que conjuntamente se acuerde para tal efecto.

Las aportaciones deberán efectuarse en cualquier sucursal de BBVA Bancomer en la cuenta número 00451220764, Plaza Ciudad de México, a nombre de "Fideicomiso de los Premios Nacionales" (Clave Bancaria Estandarizada para transferencias electrónicas de fondos interbancarias número 012 180004512207645).

X. CONSEJO DE PREMIACION

El Consejo de Premiación, siempre basado en el dictamen del Grupo Evaluador y en presencia de los Coordinadores de los Grupos de Evaluación de cada categoría de participación, designará a las organizaciones que recibirán el Premio Nacional de Tecnología 2004 y su fallo es definitivo e inapelable, tomando en cuenta que dichas organizaciones:

1. No hayan obtenido calificaciones igual a cero en algún criterio o subcriterio;
2. No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa, fiscal, laboral y ambiental ante las autoridades federales y estatales competentes;
3. No tengan problemas financieros generales como consecuencia de su operación, y
4. No se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo.

Miembros del Consejo de Premiación

- I. El Secretario de Economía, quien lo preside;
- II. El Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- III. Los titulares de los siguientes organismos dedicados a promover la investigación y el desarrollo de tecnología:
 - a) Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa, y
 - b) Asociación Mexicana de Directivos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico.
- IV. Un Secretario Técnico designado por el Presidente.

XI. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGIA 2004

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Tecnología 2004 serán reconocidas durante una ceremonia solemne que ocurrirá durante el último bimestre del año en la Residencia Oficial de Los Pinos en la que el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, hará entrega al directivo de más alto rango de la organización ganadora, de una presea de plata sterling y una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores que uno de ellos recibirá.

XII. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES GANADORAS

Las organizaciones que resulten Ganadoras del Premio Nacional de Tecnología 2004, asumirán el compromiso de:

- Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas;
- Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus sistemas de gestión tecnológica como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado;
- Apoyar la participación de al menos un representante de la organización, que conforme al perfil requerido participe como candidato a evaluador durante la próxima edición del Premio Nacional de Tecnología;
- Auspiciar la publicación de la Revista de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Tecnología 2004 que incluirá un compendio de los casos de éxito de las organizaciones mexicanas de clase mundial;
- Difundir aspectos primordiales de sus sistemas en materia de administración y aprovechamiento de sus recursos tecnológicos a través de los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Tecnología 2004;
- Promover y desarrollar proveedores nacionales;
- Promover la adopción y uso del Modelo de Gestión Tecnológica entre sus clientes y proveedores, y
- Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Tecnología a través del uso generalizado del logotipo.

XIII. ACLARACIONES

1. La Guía de Participación 2004, el Modelo de Gestión Tecnológica e información adicional sobre esta convocatoria estarán a disposición de los interesados sin costo, en la Oficina del Premio Nacional de Tecnología ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana, así como en la página de Internet: www.economia-premios.gob.mx
2. El hecho de que los participantes presenten su documentación, implica estar de acuerdo con la conformación del grupo de trabajo que los evaluará y la verificación de la información presentada; en caso de resultar finalista, presentará la información que la Oficina del Premio Nacional de Tecnología solicite así como el pago de la aportación por concepto de inscripción.

Fecha límite de inscripción: 21 de mayo de 2004

Informes e inscripciones:

Premio Nacional de Tecnología

Av. Insurgentes Sur No. 1971, torre III, piso 3, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F.

Tels.: 53 22 07 67 al 70/fax: 53 22 07 98 y 99

correo electrónico: jlopez@economia.gob.mx página de Internet: www.economia-premios.gob.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía

México, D.F., a 12 de enero de 2004.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría, expide la

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION
DE EVALUADORES DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2004**

El Grupo Evaluador conforma un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en calidad total, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al reconocimiento y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

I. BENEFICIOS

Los participantes en el proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2004, obtienen beneficios de trascendencia curricular, tales como:

- Participar en los Talleres de Formación de Evaluadores, que son impartidos por los miembros del Consejo Técnico del Premio Nacional de Calidad el cual está integrado por los especialistas en dirección por calidad de mayor prestigio y renombre del país;
- Desarrollar habilidades e incrementar la experiencia y conocimientos en el diagnóstico y análisis de la madurez de sistemas de dirección por calidad con base en el Modelo Nacional para la Calidad Total;
- Conocer las mejores prácticas de calidad del país que pueden ser aplicadas en sus propias organizaciones;
- Posibilidad de participar en la Tercera Etapa de Evaluación, en la que se realiza la evaluación en campo de las organizaciones con los mejores resultados;
- Compartir experiencias con profesionales de renombre en el área de la calidad total en el país, y
- Participar en actividades de promoción de la cultura de la calidad total en México.

II. ETAPA DE INSCRIPCION: SOLICITUD DE CANDIDATO A EVALUADOR

Los profesionales interesados en formar parte del Grupo Evaluador del Premio Nacional de Calidad, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Complimentar la Solicitud de Candidato a Evaluador (disponible en la Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2004), que deberá incluir fotografía vigente a color, tamaño credencial.
- b) Enviar por correo electrónico la Solicitud de Candidato a Evaluador, a la siguiente dirección: glcervan@economia.gob.mx en fecha previa al 2 de abril de 2004.
- c) Sólo podrán participar, los profesionales interesados que cumplan con el siguiente perfil:
 - 1) No ser consultor;
 - 2) Experiencia de trabajo en equipo;
 - 3) Formación académica profesional y en desempeño laboral activo;
 - 4) Que ocupen nivel gerencial o superior en su desempeño laboral;
 - 5) Experiencia mínima de tres años en implantación y aplicación de sistemas de mejora continua hacia la calidad total;

- 6) Visión de negocios;
- 7) Disposición de aprendizaje;
- 8) Haber realizado cursos especializados en materia de calidad;
- 9) Residencia permanente en la República Mexicana, y
- 10) Experiencia en procesos similares de evaluación.

III. ETAPA DE ENTREVISTAS

Los aspirantes a evaluador cuyo perfil cumpla con las especificaciones antes mencionadas, serán convocados a participar en una entrevista que realizarán los miembros del Consejo Técnico del Premio Nacional de Calidad, con la finalidad de ampliar la información y conocer de manera detallada los alcances de su experiencia en procesos de administración por calidad, así como las expectativas personales y profesionales que motivan su candidatura.

Las entrevistas tendrán cita en la Ciudad de México, Irapuato, Gto., Monterrey, N.L., y Mérida, Yuc. en la hora y fecha que entrevistador y entrevistado acuerden para tal efecto.

Los candidatos a evaluador deberán presentar durante la entrevista la siguiente documentación:

- Carta Compromiso del directivo o funcionario de mayor rango, o bien, del titular del área a la que el candidato a evaluador pertenezca institucional o empresarialmente dentro de su desempeño profesional, que manifieste la aceptación, compromiso y apoyo en tiempo, así como el respaldo económico para que el candidato participe en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad 2004. Asimismo, el candidato a evaluador deberá expresar por escrito su propio compromiso sobre las estipulaciones del Código de Ética y Conducta que una vez que sea aceptada su candidatura, deberá firmar;
- Título profesional (fotocopia);
- Evidencia de trayectoria profesional, y
- Evidencia documental sobre la capacitación y experiencia en materia de calidad total, manifestada en la Solicitud para Candidato a Evaluador.

Las candidaturas en la etapa de inscripción que no cumplan con alguno de los requisitos de participación, recibirán por escrito las razones por las que no serán consideradas en las siguientes etapas del proceso de selección de evaluadores.

IV. ETAPA DE FORMACION DE EVALUADORES

Los aspirantes a evaluador que durante la entrevista demuestren la experiencia requerida para participar en el proceso de Formación de Evaluadores, recibirán una invitación de la Oficina del Premio Nacional de Calidad para participar en el proceso de formación de evaluadores.

IV.I Taller de Pensamiento Sistémico

Los aspirantes a evaluador deberán cursar algunos de los Talleres de Pensamiento Sistémico en el periodo de febrero a junio, de acuerdo con las especificaciones y costos publicados en la Guía de Participación 2004 del Premio Nacional de Calidad.

Objetivo:

- Desarrollar en los aspirantes a evaluador, un lenguaje común para entender profundamente la forma real en la que las organizaciones y los sistemas complejos funcionan;
- Entender sistemas complejos en los que intervienen aspectos humanos, técnicos y culturales;

- Conocer y aplicar el lenguaje sistémico y el entendimiento de la dinámica organizacional, para que a través de los reportes de retroalimentación, los aspirantes a evaluador aporten a las organizaciones participantes acciones efectivas para mejorar su desempeño.

IV.II Talleres de Formación de Evaluadores

Son talleres de capacitación dirigidos exclusivamente a las personas que formarán parte del Grupo Evaluador del Premio Nacional de Calidad. La asistencia a éstos, no representa costo alguno, sin embargo, los gastos de traslado y hospedaje correspondientes, deberán ser cubiertos por las organizaciones que patrocinan la participación de su representante. Estos talleres, no son eventos de promoción ni de capacitación básica en temas de calidad total.

Taller de Homologación de Criterios se realiza la evaluación detallada con base en el Modelo Nacional para la Calidad Total de un caso de estudio, a través del uso de las herramientas de evaluación y el sistema de puntuaciones. Esta metodología que es facilitada por los miembros del Consejo Técnico del Premio Nacional de Calidad, permite simular una experiencia de evaluación real y asegurar la justicia y equidad en el otorgamiento de puntuaciones a las organizaciones participantes.

Objetivo:

- Homologar la aplicación de los criterios de diagnóstico, evaluación y retroalimentación con base en el Modelo Nacional para la Calidad Total, mediante el desarrollo de las capacidades de trabajo en equipo, pensamiento sistémico y abstracción.
- Desarrollar en los participantes las habilidades indispensables para que diseñen un Reporte de Retroalimentación útil para la planeación de la mejora de las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Calidad.

Taller de Visitas de Campo.- Se detalla la metodología para el desarrollo del plan de visita de campo, a través de la cual se integrarán al diagnóstico y evaluación de la madurez de calidad, aspectos vivenciales sobre la cultura de la organización. Así mismo, se hace énfasis en el comportamiento y actitud con la que deben conducirse los candidatos y evaluadores del Premio Nacional de Calidad durante la visita a las organizaciones participantes.

Objetivo:

- Desarrollar las habilidades del Grupo Evaluador para verificar la madurez de los sistemas reportados en las etapas documentales, a través de la reflexión de entrevistas y del análisis en el campo, así como confirmar las evidencias de los principios y valores de la cultura de calidad total de la organización.

V. NOMBRAMIENTO

Los candidatos y evaluadores del Premio Nacional de Calidad son calificados en las tres etapas del proceso, así como durante los talleres de formación para analizar su desempeño en cuanto a:

- Aplicación de los principios de calidad total en su actitud personal;
- Nivel de compromiso y responsabilidad;
- Cumplimiento a cabalidad del Código de Ética y Conducta del Evaluador;
- Experiencia y conocimiento en materia de calidad total;
- Aportaciones de valor agregado;
- Trabajo en equipo;
- Pensamiento sistémico;
- Puntualidad;
- Objetividad;

- Apertura a nuevos aprendizajes;
- Capacidad de escucha;
- Cumplimiento con las actividades y tareas asignadas, y
- Presentación personal.

Únicamente aquellos aspirantes y evaluadores que cumplan satisfactoria e íntegramente las características antes mencionadas, recibirán el nombramiento de Evaluador del Premio Nacional de Calidad, cargo honorario, no remunerado y de vigencia anual.

VI. RESPONSABILIDADES

Los candidatos y evaluadores deberán firmar el Código de Ética y Conducta, mediante el cual se obligan a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información a la que tendrán acceso sobre organizaciones participantes, así como a conducirse profesionalmente, con objetividad, exactitud, honradez y respeto en los procesos de evaluación.

Aquellos evaluadores que incurran en algún incumplimiento, les será suspendida su participación de manera definitiva, con el subsiguiente apercibimiento o, en su caso, intervención de autoridad competente a que dé lugar.

La participación en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad 2004, exigirá a los aspirantes a evaluador disponibilidad de tiempo y recursos de acuerdo al siguiente desglose de actividades:

	Actividad	Días*	Lugar	Costo
1.	Etapas de Entrevista	1	D.F., Gto., N.L., o Qro.	Viáticos
2.	Taller de Homologación de Criterios	4	Por definir	Viáticos y Alimentos
3.	Segunda Etapa de Evaluación: Reporte de Sistemas • Lectura y evaluación individual de los casos correspondientes, y • Reunión del Equipo de Evaluación para la integración de evaluaciones individuales y trabajo de consenso	3 3	En su propia área de trabajo Por acuerdo del Equipo	Ninguno Viáticos
4.	Taller de Visitas de Campo	1	México, D.F.	Viáticos
5.	Tercera Etapa de Evaluación: Visitas de Campo (únicamente para los evaluadores cuyas organizaciones evaluadas califiquen a la tercera etapa). • Reunión del Equipo de Evaluación para el desarrollo de la planeación de la(s) visita(s) de campo en la que participará, y • Evaluación en campo, por cada organización a evaluar, en este caso los viáticos serán responsabilidad de la	1 2-3	Por acuerdo del Equipo Organización participante	Viáticos Ninguno

	organización participante			
6.	Ceremonia de Reconocimiento a Evaluadores	1	México, D.F.	Viáticos
7.	Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de Calidad 2004	1	México, D.F.	Viáticos

* Los tiempos descritos son aproximados, la complejidad de los casos a evaluar puede incrementar los periodos de realización de las actividades de evaluación. No incluye tiempos de traslado.

VII. RETIRO ANTICIPADO DEL PROCESO DE FORMACION DE EVALUADORES Y/O DE EVALUACION

Una vez que la organización haya expresado por escrito su consentimiento para la participación de su representante como aspirante o evaluador, pero por algún motivo se rescinda dicho consentimiento o se suspenda la participación del candidato a evaluador en fecha anterior a la finalización del proceso de evaluación del Premio Nacional de Calidad edición 2004, la organización no podrá proponer futuras candidaturas para evaluadores, excepto en aquellos casos en los que el directivo inmediato superior del participante fundamente por escrito las causas que motivaron la separación anticipada, mismas que deberán ser comprobables.

Para ello, el Consejo Técnico analizará detalladamente las causas expuestas y emitirá su fallo definitivo e inapelable en dos sentidos: la incorporación futura al Grupo Evaluador, o bien, la suspensión definitiva.

En el caso de suspensión definitiva, los aspirantes o evaluadores deberán realizar el pago de dicha capacitación a razón de:

Taller de Homologación de Criterios: \$35,000.00

Taller de Visitas de Campo: \$20,000.00

VIII. ACLARACIONES

La Guía de Participación, el Modelo Nacional para la Calidad Total e información adicional sobre esta Convocatoria, estarán a disposición de los interesados sin costo en la Oficina del Premio Nacional de Calidad, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana, así como en la página de Internet: www.economia-premios.gob.mx

Fecha límite de recepción de Solicitudes para Candidato a Evaluador: 2 de abril de 2004
Informes e inscripciones:

Premio Nacional de Calidad

Av. Insurgentes Sur No. 1971, torre III, piso 3, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F.

Tels.: 53 22 07 67 al 70 / fax: 53 22 07 98 y 99

correo electrónico: glcervan@economia.gob.mx página de Internet: www.economia-premios.gob.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía

México, D.F., a 12 de enero de 2004.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el Premio Nacional de Calidad 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría; 109, 110 y 111 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expide la

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2004

Conforme a las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS DE PARTICIPACION

Podrán participar en el Premio Nacional de Calidad 2004, todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el país, que:

- a) Sean Unidades de Negocios o Unidades Administrativas independientes en su estructura y finanzas, por lo que se excluye la participación de departamentos o áreas de trabajo, así como grupos corporativos, dependencias o entidades en su contexto integral;
- b) Cuenten con procesos sostenidos, aplicando conceptos de mejora continua hacia la calidad total en sus productos, servicios, administración y distribución;
- c) Presenten la información que para cada etapa de evaluación les sea requerida en la presente Convocatoria y que estén dispuestos a que un grupo de expertos evalúe la información que sea proporcionada;
- d) No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa o fiscal en el año 2003 y hasta la fecha en que ocurra la Ceremonia de Premiación;
- e) Manifiesten estar dispuestas a apoyar al Fideicomiso del Premio Nacional de Calidad en las acciones de promoción y difusión que emprenda;
- f) Fabricar o proveer servicios y productos que no dañen la salud o el medio ambiente, y promover la adopción de una cultura de calidad de su comunidad, y
- g) No hayan obtenido el Premio Nacional de Calidad en cualquiera de las tres ediciones anteriores.

Para tal efecto, las organizaciones participantes deberán presentar la siguiente información, la cual se señala en forma enunciativa, mas no limitativa:

- I. Datos de la empresa:
 - a) Nombre y dirección;
 - b) Nombre del Director General o del ejecutivo de más alto rango;
 - c) Número total de trabajadores;
 - d) Ventas totales en el ejercicio anterior;
 - e) Si participa la empresa íntegra o sólo una de sus divisiones o plantas, y
 - f) Sector industrial, comercial o de servicios a que pertenece.
- II. Breve descripción sobre sistemas y procesos actuales de la empresa para obtener la calidad total.
- III. Breve descripción informe sobre los logros alcanzados en materia de calidad total.
- IV. Categoría en que participa.

II. BENEFICIOS

Las organizaciones participantes:

- a) Recibirán retroalimentación relativa a las áreas sólidas y de oportunidad de sus sistemas y procesos de calidad;
- b) Podrán realizar un autodiagnóstico de sus procesos y sistemas integrales;
- c) Podrán compararse con organizaciones de clase mundial;
- d) Documentarán sus procesos y sistemas para crear un modelo de calidad propio con base en las necesidades de la organización, y
- e) Generarán ventajas competitivas a través de la administración por calidad total;

Adicionalmente, las organizaciones que resulten ganadoras:

- f) Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Calidad, sinónimo de excelencia internacional de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento;
- g) Participarán en eventos nacionales e internacionales relacionados con la administración por calidad;

- h) Lograrán posicionamiento a nivel nacional e internacional, y
- i) Aumentarán la certidumbre de sus clientes e inversionistas sobre la solidez de la organización.

III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION

Se entregarán hasta un máximo de dos reconocimientos en cada categoría de participación, siempre y cuando el Comité de Premiación así lo decida por los méritos equiparables mostrados entre dos finalistas.

El Comité de Premiación podrá declarar desierta una o varias categorías, si considera que las organizaciones finalistas, si las hubiere, aún requieren madurar sus sistemas de calidad.

La clasificación de las organizaciones participantes se establece de acuerdo al número de empleados totales conforme a lo señalado en el artículo 3o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 30 de diciembre de 2002.

- 1) Pequeña Industrial (hasta 50 empleados);
- 2) Mediana Industrial (51 a 250 empleados);
- 3) Grande Industrial (más de 251 empleados);
- 4) Pequeña Servicios (hasta 50 empleados);
- 5) Mediana Servicios (51 a 100 empleados);
- 6) Grande Servicios (más de 101 empleados);
- 7) Pequeña Comercial (hasta 30 empleados);
- 8) Mediana Comercial (31 a 100 empleados);
- 9) Grande Comercial (más de 101 empleados);
- 10) Instituciones Educativas (Públicas o Privadas), y
- 11) Gobierno (Unidades Administrativas Federal, Estatal o Municipal).

Las organizaciones filiales o pertenecientes a grupos corporativos, serán clasificadas en las categorías grandes y conforme a su actividad.

El Premio Nacional de Calidad, se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes, a sugerencia del Grupo Evaluador. En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación, así como del cambio y de las razones que lo sustentan.

IV. CONFIDENCIALIDAD

Con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda la información presentada por las organizaciones aspirantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

V. GRUPO EVALUADOR

El Grupo Evaluador conforma un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en calidad total, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al Premio Nacional de Calidad y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

VI. PROCESO DE EVALUACION

El proceso de evaluación se desarrollará en tres etapas:

- 1) **Primera Etapa: Autoevaluación;** se conoce el avance general de las organizaciones aspirantes, a través del uso de la Herramienta de Autoevaluación del Premio Nacional de Calidad, de acuerdo con los ocho criterios del Modelo Nacional para la Calidad Total.
- 2) **Segunda Etapa: Reporte de Sistemas;** se profundiza sobre los procesos de calidad de las organizaciones que califican a esta fase, a través de la evaluación de un documento extenso y detallado basado en los ocho criterios del Modelo Nacional para la Calidad Total y sus subcriterios.
- 3) **Tercera Etapa: Visitas de Campo;** el Grupo Evaluador efectuará una visita a las organizaciones con el objeto de:
 - Corroborar y ampliar a través de evidencias, la información presentada en las etapas documentales;
 - Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante las etapas anteriores, y
 - Determinar el nivel de aplicación y madurez de los sistemas de calidad en la organización.

VII. REPORTE DE RETROALIMENTACION

Todas las organizaciones participantes, independientemente del avance que logren durante los procesos de evaluación, recibirán un Reporte de Retroalimentación que indicará las áreas sólidas y de oportunidad en las que se fundamentan sus resultados. Esta información les será remitida con la finalidad de proporcionarles elementos útiles de mejora continua que les permitirá contar con avances sustantivos en su propio modelo de calidad.

VIII. ACLARACIONES A LAS ETAPAS DE EVALUACION

- Las organizaciones participantes, deberán presentar tanto el resultado de la Autoevaluación como el Reporte de Sistemas, conforme a las especificaciones de formato que se publicarán en la Guía de Participación del Premio Nacional de Calidad 2004, que estará disponible en la Oficina del Premio Nacional de Calidad, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana y en la página de Internet: www.economia-premios.gob.mx
Dichas especificaciones de formato son obligatorias. La organización que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.
- Conforme a los preceptos de evaluación, las organizaciones que demuestren procesos sólidos hacia la calidad total, podrán continuar su participación en las etapas siguientes.
- Las organizaciones participantes que durante la tercera etapa de evaluación demuestren contar con prácticas de calidad total ejemplares, resultados con tendencias sostenidas, confiables y sólidos méritos operacionales, serán propuestas por el Grupo Evaluador al Comité de Premiación como candidatas a recibir el Premio Nacional de Calidad 2004.
- La Oficina del Premio Nacional de Calidad comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos hasta la segunda etapa. Los resultados finales serán dados a conocer por el Presidente de la República durante la Ceremonia de Premiación.
- Cuando las organizaciones finalistas no cuenten con el nivel de madurez o los méritos necesarios para ser merecedoras de este reconocimiento, el Comité de Premiación declarará desierta la categoría a la que pertenezcan.

IX. APORTACIONES

IX.I Inscripción a la Primera y Segunda Etapa de Evaluación.- Las organizaciones participantes deberán cubrir una aportación en la primera y segunda etapas de evaluación, conforme a la siguiente clasificación:

Tamaño	Primera Etapa	Segunda Etapa
Pequeña	\$ 1,000.00 más IVA	\$ 2,000.00 más IVA

Mediana	\$ 6,000.00 más IVA	\$ 8,000.00 más IVA
Grande	\$ 12,000.00 más IVA	\$ 20,000.00 más IVA

IX.II Viáticos correspondientes a la Tercera Etapa de Evaluación.- Las organizaciones que por los méritos demostrados sean consideradas para continuar su participación en la Tercera Etapa del proceso, que corresponde a las visitas de campo (evaluación in-situ), deberán cubrir los gastos que se generen por concepto de transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos y traslados, para los integrantes del equipo evaluador y que ocurrirá durante el periodo que conjuntamente se acuerde para tal efecto.

Las aportaciones deberán efectuarse en cualquier sucursal de BBVA Bancomer en la cuenta número 00453917215, Plaza Ciudad de México, a nombre del Fideicomiso Premio Nacional de Calidad (Clave Bancaria Estandarizada para transferencias electrónicas de fondos interbancarios, CLABE número 012180004539172151).

Las organizaciones ganadoras en las últimas dos ediciones de los Premios Estatales y/o Regionales a la Calidad en la República Mexicana, podrán participar en el Premio Nacional de Calidad sin costo por concepto de inscripción para la primera etapa de evaluación.

X. COMITE DE PREMIACION

El Comité de Premiación, siempre basado en el dictamen del Grupo Evaluador y en presencia de los Coordinadores de los Equipos de Evaluación, designará a las organizaciones que recibirán el Premio Nacional de Calidad 2004 y su fallo es definitivo e inapelable, tomando en cuenta que dichas organizaciones:

- No hayan obtenido calificaciones igual a cero en algún criterio o subcriterio;
- No afecten negativamente el entorno con sus productos, servicios o procesos;
- No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental ante las autoridades federales y estatales competentes;
- No tengan problemas financieros graves como consecuencia de su operación, y
- No se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo.

Miembros del Comité de Premiación

- I. El Secretario de Economía, quien lo preside;
- II. El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la misma dependencia;
- III. Los titulares de las siguientes unidades administrativas de la Secretaría de Economía:
 - a) Dirección General de Normas;
 - b) Oficina de los Premios Nacionales de Calidad, Exportación y Tecnología;
 - c) Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y
 - d) Dirección General de Industrias.
- IV. Un representante de:
 - a) Procuraduría Federal del Consumidor, y
 - b) Centro Nacional de Metrología.
- V. Un representante de los siguientes organismos:
 - a) Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos;
 - b) Cámara Nacional de la Industria de la Transformación;
 - c) Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, y
 - d) Consejo Coordinador Empresarial.

XII. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2004

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2004, serán reconocidas públicamente durante una ceremonia solemne que ocurrirá durante el último bimestre del año en la Residencia Oficial de Los Pinos en la que el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, hará entrega al directivo de más alto rango de la organización ganadora, de una presea en forma de paloma estilizada de plata sterling y una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores que recibirá uno de ellos.

XII. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES GANADORAS

Las organizaciones que resulten Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2004, asumirán el compromiso de:

- Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas;
- Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus procesos de calidad como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado;
- Apoyar la participación de al menos un representante de la organización, que conforme al perfil requerido participe como candidato a evaluador durante la próxima edición del Premio Nacional de Calidad;
- Auspiciar la publicación de la Revista de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2004 que incluirá un compendio de los casos de éxito de las organizaciones mexicanas de clase mundial;
- Difundir aspectos primordiales de sus sistemas y procesos de mejora continua con base en la calidad total, a través de los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2004;
- Promover y desarrollar proveedores nacionales;
- Promover la adopción y uso del Modelo Nacional para la Calidad Total, entre sus clientes y proveedores, y
- Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Calidad, a través del uso generalizado del logotipo distintivo.

XIII. ACLARACIONES

1. La Guía de Participación 2004, el Modelo Nacional para la Calidad Total e información adicional sobre esta Convocatoria, estarán a disposición de los interesados sin costo, en la Oficina del Premio Nacional de Calidad, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana, así como en la página de Internet: www.economia-premios.gob.mx
2. El hecho de que los participantes presenten su documentación, implica estar de acuerdo con la conformación del grupo de trabajo que los evaluará y la verificación de la información presentada; en caso de resultar finalista, presentará la información que la Oficina del Premio Nacional de Calidad solicite, así como el pago de las aportaciones por concepto de inscripción.

Fecha límite de inscripción: 2 de abril de 2004

Informes e inscripciones:
Premio Nacional de Calidad

Av. Insurgentes Sur No. 1971, torre III, piso 3, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F.

Tels.: 53 22 07 67 al 70/fax: 53 22 07 98 y 99

correo electrónico: aaceves@economia.gob.mx página de Internet: www.economia-

premios.gob.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía

México, D.F., a 12 de enero de 2004.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el proceso de selección y formación del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría, expide la

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCION Y FORMACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE EVALUACION DEL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2004

El Consejo Consultivo de Evaluación conforma un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en comercio exterior, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al reconocimiento y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

I. BENEFICIOS

Los participantes en el proceso de Selección y Formación de Evaluadores del Premio Nacional de Exportación 2004, obtienen beneficios de trascendencia curricular, tales como:

- Participar en los Talleres de Formación de Evaluadores, que son impartidos por miembros del Consejo Consultivo de Evaluación, el cual está integrado por los especialistas en comercio exterior de mayor prestigio y renombre del país;
- Desarrollar habilidades e incrementar la experiencia y conocimientos en materia de comercio exterior con base en el Modelo del Premio Nacional de Exportación;
- Conocer las mejores prácticas de comercio exterior del país que pueden ser aplicadas en sus propias organizaciones;
- Posibilidad de participar en la Tercera Etapa de Evaluación, en la que se realiza la evaluación en campo de las organizaciones con los mejores resultados;
- Compartir experiencias con profesionales de renombre en el área de comercio exterior del país, y
- Participar en actividades de promoción de la cultura exportadora en México.

II. ETAPA DE INSCRIPCION: SOLICITUD DE CANDIDATO A EVALUADOR

Los profesionales interesados en formar parte del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplimentar la Solicitud de Candidato a Evaluador (disponible en la Guía de Participación del Premio Nacional de Exportación 2004), que deberá incluir fotografía vigente a color, tamaño credencial.
- b) Enviar por correo electrónico la Solicitud de Candidato a Evaluador a la siguiente dirección: arodriguez@economia.gob.mx en fecha previa al 16 de abril de 2004.
- c) Sólo podrán participar los profesionales interesados que cumplan con el siguiente perfil:
 - 1) Formación académica profesional y en desempeño laboral activo;
 - 2) Que ocupen nivel gerencial o superior en su desempeño laboral;
 - 3) Experiencia mínima de cinco años en comercio exterior, u otras disciplinas afines;
 - 4) Visión de negocios;

- 5) Disposición de aprendizaje;
- 6) Residencia permanente en la República Mexicana, y
- 7) Contar con al menos dos recomendaciones académicas, laborales, gubernamentales y/o empresariales.

III. ETAPA DE ENTREVISTAS

Los aspirantes a evaluador cuyo perfil cumpla con las especificaciones antes mencionadas, serán convocados a participar en una entrevista que realizarán los Coordinadores del Consejo Consultivo de Evaluación, con la finalidad de ampliar la información y conocer de manera detallada los alcances de su experiencia en procesos de comercio exterior, así como las expectativas personales y profesionales que motivan su candidatura.

Las entrevistas tendrán cita en la Ciudad de México, en la hora y fecha que entrevistado y entrevistador acuerden para tal efecto.

Los candidatos a evaluador deberán presentar durante la entrevista la siguiente documentación:

- Carta Compromiso del directivo o funcionario de mayor rango, o bien del titular del área a la que el candidato a evaluador pertenezca institucional o empresarialmente dentro de su desempeño profesional, que manifieste la aceptación, compromiso y apoyo en tiempo, así como el respaldo económico para que el candidato participe en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Exportación 2004. Asimismo, el candidato a evaluador deberá expresar por escrito su propio compromiso sobre las estipulaciones del Código de Ética y Conducta que una vez que sea aceptada su candidatura, deberá firmar;
- Título Profesional (fotocopia);
- Evidencia de trayectoria profesional, y
- Evidencia documental sobre la capacitación y experiencia en materia de comercio exterior, manifestada en la Solicitud para Candidato a Evaluador.

Las candidaturas en la etapa de inscripción que no cumplan con alguno de los requisitos de participación, recibirán por escrito las razones por las que no serán consideradas en las siguientes etapas del proceso de selección de evaluadores.

IV. ETAPA DE FORMACION DE EVALUADORES

Los aspirantes a evaluador que durante la entrevista demuestren la experiencia requerida para participar en el proceso de Formación de Evaluadores, recibirán una invitación de la Oficina del Premio Nacional de Exportación para participar en la capacitación de evaluadores.

La asistencia a dicha capacitación no representará costo alguno, sin embargo, los gastos de traslado y hospedaje correspondientes, deberán ser cubiertos por el candidato a evaluador o la organización que patrocina la participación de su representante.

Estos talleres no son eventos de promoción ni de capacitación básica en temas de comercio exterior.

IV.I Taller de Homologación de Criterios.- Se realiza la evaluación detallada con base en el Modelo del Premio Nacional de Exportación de un caso de estudio, a través del uso de la herramienta de evaluación y el sistema de puntuaciones. Esta metodología que es facilitada por los miembros del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación, permite simular una experiencia de evaluación real y asegurar la justicia y equidad en el otorgamiento de puntuaciones a las organizaciones participantes.

El Taller de Homologación de Criterios, tiene por objetivo:

- Homologar la aplicación de los criterios de diagnóstico, evaluación y retroalimentación con base en el Modelo del Premio Nacional de Exportación, mediante el desarrollo de las capacidades de trabajo en equipo, pensamiento sistémico y abstracción.
- Desarrollar en los participantes las habilidades indispensables para que diseñen un Reporte de Retroalimentación útil para la planeación de la mejora de las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Exportación.

IV.II Taller de Visitas de Campo.- Se detalla la metodología para el desarrollo de la visita de campo, a través de la cual se corroborarán aspectos puntuales de la actividad exportadora de la empresa, que se integrarán al diagnóstico y evaluación de la madurez de sus procesos de exportación. Asimismo, se hace énfasis en el comportamiento y actitud con la que deben conducirse los candidatos y evaluadores del Premio Nacional de Exportación durante la visita a las organizaciones participantes.

V. NOMBRAMIENTO

Los candidatos y evaluadores del Premio Nacional de Exportación son calificados en las tres etapas del proceso, así como durante los talleres de formación para analizar su desempeño en cuanto a:

- Nivel de compromiso y responsabilidad;
- Cumplimiento a cabalidad del Código de Ética y Conducta del Evaluador;
- Experiencia y conocimiento en materia de comercio exterior;
- Aportaciones de valor agregado;
- Trabajo en equipo;
- Pensamiento sistémico;
- Objetividad;
- Puntualidad;
- Apertura a nuevos aprendizajes;
- Capacidad de escucha;
- Cumplimiento con las actividades y tareas asignadas, y
- Presentación personal.

Únicamente aquellos aspirantes y evaluadores que cumplan satisfactoria e íntegramente las características antes mencionadas, recibirán el nombramiento de Evaluador del Premio Nacional de Exportación, cargo honorario, no remunerado y de vigencia anual.

VI. RESPONSABILIDADES

Los candidatos y evaluadores deberán firmar el Código de Ética y Conducta, mediante el cual se obligan a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información a la que tendrán acceso sobre organizaciones participantes, así como a conducirse profesionalmente, con objetividad, exactitud, honradez y respeto en los procesos de evaluación.

Aquellos evaluadores que incurran en algún incumplimiento, les será suspendida su participación de manera definitiva, con el subsiguiente apercibimiento o, en su caso, intervención de autoridad competente a que dé lugar.

La participación en el proceso de evaluación del Premio Nacional de Exportación 2003, exigirá a los aspirantes a evaluador disponibilidad de tiempo y recursos de acuerdo al siguiente desglose de actividades:

	Actividad	Días*	Lugar	Costo
1.	Entrevista	1	México, D.F.	Viáticos
2.	Talleres de capacitación	3	México, D.F.	Viáticos
3.	Primera Etapa de Evaluación: Reuniones de trabajo del Consejo Consultivo de Evaluación	Por definir**	México, D.F.	Viáticos
4.	Segunda Etapa de Evaluación: Exposiciones Corporativas	Por definir**	México, D.F.	Viáticos
5.	Reunión de trabajo del Consejo Consultivo de Evaluación para la Segunda Etapa	1	México, D.F.	Viáticos
6.	Tercera Etapa de Evaluación: Visitas de Campo	Por definir**	Organización participante	Transportación hacia el aeropuerto o lugar predeterminado desde donde dará inicio la visita

7.	Reunión de Consenso del Consejo Consultivo de Evaluación	1	México, D.F.	Viáticos
8.	Ceremonia de Reconocimiento a los Evaluadores	1	México, D.F.	Viáticos
9.	Ceremonia de Entrega del Premio Nacional de Exportación	1	México, D.F.	Viáticos

*Los tiempos descritos son aproximados, la complejidad de los casos a evaluar puede incrementar los periodos de realización de las actividades de evaluación. No incluye tiempos de traslado.

**El número de reuniones de trabajo, exposiciones corporativas y visitas de campo dependerá del número de organizaciones participantes en la edición 2004 del Premio Nacional de Exportación.

VII. RETIRO ANTICIPADO DEL PROCESO DE FORMACION DE EVALUADORES Y/O DE EVALUACION

Una vez que la organización o un evaluador haya expresado por escrito su consentimiento para la participación como aspirante o evaluador, pero por algún motivo se rescinda dicho consentimiento o se suspenda la participación del candidato a evaluador en fecha anterior a la finalización del proceso de evaluación del Premio Nacional de Exportación edición 2004, la organización no podrá proponer futuras candidaturas para evaluadores, excepto en aquellos casos en los que el directivo inmediato superior del participante fundamente por escrito las causas que motivaron la separación anticipada, mismas que deberán ser comprobables.

Para ello, el grupo de Coordinadores del Consejo Consultivo de Evaluación analizará detalladamente las causas expuestas y emitirá su fallo definitivo e inapelable en dos sentidos: la incorporación futura al Grupo Evaluador, o bien, la suspensión definitiva.

VIII. ACLARACIONES

La Guía de Participación 2004, el Modelo del Premio Nacional de Exportación e información adicional sobre esta Convocatoria, estarán a disposición de los interesados sin costo en la Oficina del Premio Nacional de Exportación, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana, así como en la página de Internet: www.economia-premios.gob.mx

Fecha límite de recepción de Solicitudes para Candidato a Evaluador: 16 de abril de 2004

Informes e inscripciones:

Premio Nacional de Exportación

Av. Insurgentes Sur No. 1971, torre III, piso 3

Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F.

Tels.: 53 22 07 67 al 70

Fax: 53 22 07 98 y 99

Correo electrónico: arodriguez@economia.gob.mx página de Internet: www.economia-premios.gob.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía

México, D.F., a 12 de enero de 2004.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en el Premio Nacional de Exportación 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría; 92 de la Ley de Comercio Exterior; 203, 204, 205, 206, 209, 210, 212, 213, 214 y 215 de su Reglamento, expide la

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2004

Conforme a las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS DE PARTICIPACION

1. Podrán participar en el Premio Nacional de Exportación 2004, las empresas o instituciones establecidas en el país, que:

- a) Sean consideradas como unidades de negocio independientes en su estructura y finanzas, por lo que se excluye la participación de departamentos o áreas de trabajo, así como de grupos corporativos en su contexto integral;
- b) En el caso de las empresas, hayan realizado actividades exportadoras durante los tres años anteriores al de su participación de manera ininterrumpida, así como durante el año de su participación en este certamen. Para el caso de las instituciones educativas, durante los últimos cinco años de apoyo al sector exportador o de vinculación con este sector;
- c) Se distingan por sus aportaciones al desarrollo de las exportaciones y/o contribución en el aumento y diversificación de las ventas de productos y servicios al exterior;
- d) Hayan exportado al menos el 15% del valor de sus ventas totales en el año anterior al de su participación;
- e) No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa o fiscal en el año 2003 y hasta la fecha en que ocurra la Ceremonia de Premiación;
- f) Manifiesten estar dispuestas a apoyar al Fideicomiso del Premio Nacional de Exportación en las acciones de promoción y difusión que emprenda;
- g) No hayan obtenido el Premio Nacional de Exportación en cualquiera de las tres ediciones anteriores;
- h) Presenten la documentación y estadísticas con que cuenten respecto a los siguientes aspectos:
 - Enfoque a estrategia utilizada en el proceso de exportación o actividad afín;
 - Profundidad y alcance de los instrumentos que se aplican en el proceso de exportación;
 - Reconocimiento y observaciones de sus proveedores, usuarios o beneficiarios;
 - Repercusión económica que estas actividades hayan tenido dentro de la empresa o institución, incluyendo ahorros y ventajas logrados;
 - Niveles de exportación alcanzados comprobables por evidencia estadística;
 - Ampliación de mercados internacionales;
 - Comparación de los logros obtenidos con los de otras empresas o instituciones que producen bienes o servicios similares dentro o fuera del país;
 - El impacto en la comunidad nacional derivado del proceso de exportación o actividad afín, y
 - Los otros que considere la Secretaría y se señalen en la Convocatoria.

2. Quedan excluidas del Premio Nacional de Exportación 2004 las empresas o entidades que dependan orgánica y financieramente, de los gobiernos federal, estatal o municipal, a excepción de las empresas de participación estatal mayoritaria que estén consideradas en el capítulo III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como las instituciones educativas que cumplan con los demás requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

II. BENEFICIOS

Las organizaciones participantes:

- a) Recibirán retroalimentación relativa a las áreas sólidas y de oportunidad de sus sistemas y procesos de exportación;
- b) Podrán realizar un autodiagnóstico de sus procesos y sistemas integrales;
- c) Podrán compararse con organizaciones de clase mundial;
- d) Documentarán sus procesos y sistemas para crear un modelo de exportación propio con base en las necesidades de la organización, y
- e) Generarán ventajas competitivas a través de procesos eficientes de comercio exterior.

Adicionalmente, las organizaciones que resulten ganadoras:

- f) Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Exportación, sinónimo de excelencia internacional de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento;
- g) Participarán en eventos nacionales e internacionales relacionados con el comercio exterior;
- h) Lograrán posicionamiento a nivel nacional e internacional, e
- i) Aumentarán la certidumbre de sus clientes e inversionistas sobre la solidez de su organización.

III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION

Se entregará un máximo de dos reconocimientos en cada categoría de participación, siempre y cuando el Comité de Premiación así lo decida por los méritos equiparables mostrados entre dos finalistas.

El Comité de Premiación podrá declarar desierta una o varias categorías, si considera que las organizaciones finalistas, si las hubiere, aún requieren madurar sus procesos de exportación.

La clasificación de las organizaciones participantes, se establece de acuerdo al monto anual de sus ventas totales de exportación, como se indica a continuación:

- I. Empresas exportadoras pequeñas industriales o de servicios, que hayan registrado exportaciones totales anuales hasta por \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
- II. Empresas exportadoras medianas industriales o de servicios, que hayan registrado exportaciones totales anuales superiores a \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) y hasta \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.).
- III. Empresas exportadoras grandes industriales o de servicios, que hayan registrado exportaciones totales anuales superiores a \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.).
- IV. Empresas agropecuarias, es decir, organizaciones exportadoras de productos agropecuarios, agroindustriales, de pescados, crustáceos o moluscos.
- V. Empresas que cuenten con el Registro Nacional de la Industria Maquiladora.
- VI. Empresas comercializadoras, consolidadoras o promotoras de exportación.
- VII. Instituciones educativas (sistema o unidad académica) que cuenten con programas académicos en materia de comercio exterior (licenciaturas, maestrías, doctorados o diplomados) o que desarrollen actividades de apoyo directo al sector exportador.
- * Las empresas exportadoras de servicios de consultoría, información, tecnología, asesoría tecnológica e ingeniería, podrán participar dentro de alguna de las categorías que se comprenden el apartado I a III.

Se reconocerá con una distinción especial a las organizaciones que se destaquen por sus esfuerzos en favor:

- a) Del desarrollo de proveedores nacionales, y
- b) Del fomento del comercio internacional por medio del uso de Internet.

Estas distinciones serán entregadas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos durante la Ceremonia de Premiación del Premio Nacional de Exportación 2004.

La Oficina del Premio Nacional de Exportación, se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes, a sugerencia del Consejo Consultivo de Evaluación. En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación, así como del cambio y de las razones que lo sustentan.

IV. CONFIDENCIALIDAD

Con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda la información presentada por las organizaciones aspirantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

V. CONSEJO CONSULTIVO DE EVALUACION

El Consejo Consultivo de Evaluación lo conforma un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en comercio exterior, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al Premio Nacional de Exportación 2004 y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

VI. PROCESO DE EVALUACION

El proceso de evaluación se desarrollará en tres etapas:

- 1) Primera Etapa: Reporte Documental; las organizaciones aspirantes presentan información relacionada con su actividad exportadora y otras áreas relacionadas, o bien sobre su contribución al desarrollo exportador del país, conforme a los parámetros establecidos por la Guía de Participación.
- 2) Segunda Etapa: Exposición del Perfil Corporativo o Institucional; consiste en la presentación de información específica sobre la actividad exportadora de la organización participante, según un temario que le será enviado con la debida oportunidad.

Esta exposición se realiza durante una reunión única que se lleva a cabo en la Ciudad de México ante el grupo de trabajo del Consejo Consultivo de Evaluación de la categoría correspondiente.

- 3) Tercera Etapa: Visitas de Campo; el grupo de trabajo del Consejo Consultivo de Evaluación de la categoría correspondiente realiza una visita a las organizaciones con el objeto de:

- Corroborar y ampliar a través de evidencias, la información presentada en las etapas de evaluación anteriores;
- Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante las etapas de evaluación anteriores, y
- Enfatizar aspectos puntuales sobre la labor exportadora o de apoyo al sector exportador.

VII. REPORTE DE RETROALIMENTACION

Todas las organizaciones participantes, independientemente del avance que logren durante los procesos de evaluación, recibirán un Reporte de Retroalimentación que indicará las áreas sólidas y de oportunidad en las que se fundamentan sus resultados. Esta información les será remitida con la finalidad de proporcionarles elementos útiles de mejora continua que les permitirá contar con avances sustantivos en su propio modelo exportador.

VIII. ACLARACIONES A LAS ETAPAS DE EVALUACION

- Las organizaciones participantes deberán presentar el Reporte Documental conforme a las especificaciones de formato que se publican en la Guía de Participación del Premio Nacional de Exportación 2004, que está disponible en la Oficina del Premio Nacional de Exportación, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana y en la página de Internet: www.economia-premios.gob.mx
- Dichas especificaciones de formato son obligatorias. La organización que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación y no tendrá derecho a recibir retroalimentación.
- Conforme a los preceptos de evaluación, las organizaciones que a juicio del Consejo Consultivo de Evaluación, demuestren procesos sólidos en sus prácticas de comercio exterior, podrán continuar su participación en las etapas siguientes.
- Las organizaciones participantes que durante la tercera etapa de evaluación demuestren contar con prácticas de comercio exterior ejemplares, resultados con tendencias sostenidas, confiables y sólidos méritos operacionales, serán propuestas por el Consejo Consultivo de Evaluación al Comité de Premiación como candidatas a recibir el Premio Nacional de Exportación 2004.
- La Oficina del Premio Nacional de Exportación comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos hasta la segunda etapa. Los resultados finales serán dados a conocer por el Presidente de la República durante la Ceremonia de Premiación.
- Cuando las organizaciones finalistas no cuenten con el nivel de madurez o los méritos necesarios para ser merecedoras de este reconocimiento, el Comité de Premiación declarará desierta la categoría a la que pertenezcan.

IX. APORTACIONES

1. Inscripción.- Las organizaciones participantes deberán cubrir una aportación única por concepto de inscripción, conforme a la siguiente clasificación:

Tamaño	Aportación
Pequeñas	
Medianas	\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Agropecuarias	

Grandes

Maquiladoras

Comercializadoras

Instituciones Educativas

\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

2. Viáticos correspondientes a la Tercera Etapa de Evaluación.- Las organizaciones que por los méritos demostrados sean consideradas para continuar su participación en la Tercera Etapa del proceso, que corresponde a las visitas de campo (evaluación in situ), deberán cubrir los gastos que se generen por concepto de transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos y traslados de al menos tres integrantes del grupo evaluador y que ocurrirá durante el periodo que conjuntamente se acuerde para tal efecto.

Este requisito exceptúa a las organizaciones finalistas pertenecientes a la categoría I correspondiente a empresas exportadoras pequeñas.

Las aportaciones son deducibles del Impuesto Sobre la Renta (ISR), según lo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y deberán efectuarse en cualquier sucursal de BBVA Bancomer en la cuenta número 00446479642, Plaza Ciudad de México, a nombre del Fideicomiso para el Premio Nacional de Exportación (Clave Bancaria Estandarizada para Transferencias Electrónicas de Fondos Interbancarios número 012 180 00446479642 4).

Las organizaciones ganadoras en las últimas dos ediciones de los Premios o Reconocimientos Estatales y/o Regionales a la Exportación en la República Mexicana, podrán participar en el Premio Nacional de Exportación sin costo por concepto de inscripción.

X. COMITE DE PREMIACION

El Comité de Premiación, siempre basado en el dictamen del Consejo Consultivo de Evaluación y en presencia de los Coordinadores de los Grupos de Evaluación de cada categoría de participación, designará a las organizaciones que recibirán el Premio Nacional de Exportación 2004 y su fallo es definitivo e inapelable, tomando en cuenta que dichas organizaciones:

- No hayan obtenido calificaciones igual a cero en algún criterio o subcriterio;
- No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental ante las autoridades estatales y federales competentes;
- No tengan problemas financieros graves como consecuencia de su operación;
- No se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo.

Miembros del Comité de Premiación

I. Los titulares de las siguientes Secretarías de Estado:

- a) Secretaría de Economía, que lo preside;
- b) Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- c) Secretaría de Relaciones Exteriores;
- d) Secretaría de Energía;
- e) Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- f) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- g) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- h) Secretaría de Educación Pública;
- i) Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y
- j) Secretaría de Desarrollo Social.

II. Los Directores Generales de:

- a) Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y
- b) Nacional Financiera, S.N.C.

III. Los Presidentes de las siguientes Cámaras y Organismos Empresariales:

- a) Consejo Coordinador Empresarial;

- b) Confederación Patronal de la República Mexicana;
- c) Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos;
- d) Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de la República Mexicana;
- e) Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, A.C.;
- f) Cámara Nacional de la Industria de la Transformación;
- g) Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México;
- h) Consejo Mexicano de Comercio Exterior, y
- i) Consejo Nacional Agropecuario.

XI. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2004

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Exportación 2004, serán reconocidas públicamente durante una ceremonia solemne que ocurrirá durante el último trimestre del año en la Residencia Oficial de Los Pinos en la que el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, hará entrega al directivo de más alto rango de la organización ganadora, de una presea de plata sterling y una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores, que recibirá uno de ellos.

XII. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES GANADORAS

Las organizaciones que resulten ganadoras del Premio Nacional de Exportación 2004, asumirán el compromiso de:

- Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas;
- Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus procesos de exportación como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado;
- Apoyar la participación de al menos un representante de la organización, que conforme al perfil requerido participe como candidato a evaluador del Premio Nacional de Exportación durante la próxima edición del Premio Nacional de Exportación;
- Auspiciar la publicación de la Revista de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Exportación 2004 que incluirá un compendio de los casos de éxito de las organizaciones mexicanas de clase mundial;
- Difundir aspectos primordiales de sus sistemas y procesos de exportación, a través de los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Exportación 2004;
- Fomentar y desarrollar proveedores nacionales;
- Promover la adopción y uso del Modelo del Premio Nacional de Exportación entre sus clientes y proveedores, y
- Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Exportación, a través del uso generalizado del logotipo distintivo.

XIII. ACLARACIONES

1. La Guía de Participación 2004, el Modelo del Premio Nacional de Exportación e información adicional sobre esta Convocatoria, estarán a disposición de los interesados sin costo, en la Oficina del Premio Nacional de Exportación, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana; así como en la página de Internet: www.economia-premios.gob.mx

2. El hecho de que los participantes presenten su documentación, implica estar de acuerdo con la conformación del Consejo Consultivo de Evaluación que los evaluará y la verificación de la información presentada; en caso de resultar finalista, presentará la información que la Oficina del Premio Nacional de Exportación solicite, así como el pago de la aportación por concepto de inscripción.

Fecha límite de inscripción: 14 de mayo de 2004

Informes e inscripciones:

Premio Nacional de Exportación
Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 3, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F.
Tels.: 53 22 07 67 al 70/fax: 53 22 07 98 y 99
correo electrónico: arodriguez@economia.gob.mx página de Internet: www.economia-premios.gob.mx
Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía

México, D.F., a 12 de enero de 2004.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.